

MUNICIPIOS

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

2026/01998 Anuncio de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos sobre la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2026 y la plantilla de personal.

ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general ejercicio 2026 y plantilla de personal.

VER ANEXO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el acuerdo de aprobación definitiva anteriormente reseñado, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, sin que la interposición de recursos suspenda por sí misma la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, de conformidad con el apartado 3 del artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Presupuesto de la Corporación entra en vigor en la forma prevista en el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

València, 19 de febrero de 2026.—El presidente, Carlos Luis Mundina Gómez.



emshi

**Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

I.- De conformidad con lo que establece el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos, el presupuesto general para el ejercicio 2026, en los mismos términos en que fue aprobado provisionalmente por la Asamblea de esta Corporación el pasado 12 de diciembre de dos mil veinticinco, atendiendo que se considera definitivamente aprobado una vez concluido el periodo de exposición pública del edicto de aprobación inicial, una vez resueltas las alegaciones presentadas al mismo por Acuerdo de la Asamblea de la Entidad de 11 de febrero de 2026.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS E INGRESOS

ESTADO DE GASTOS		Importe €	ESTADO DE INGRESOS		Importe €
OPERACIONES NO FINANCIERAS			OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1) OPERACIONES CORRIENTES			1) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.526.518,11	CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	15.665.843,12	CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00	CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	35.653.221,37
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.365.630,37	CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	41.000,00	CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	355.575,23
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		21.602.491,60	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		36.008.796,60
2) OPERACIONES DE CAPITAL			2) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	14.406.305,00	CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		14.406.305,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		36.008.796,60	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		36.008.796,60
OPERACIONES FINANCIERAS			OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
TOTAL GASTOS		36.008.796,60	TOTAL INGRESOS		36.008.796,60

En Euros



emshi

**Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

II.- Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos en su sesión de fecha 27 de febrero de dos mil veinticinco aprobó la plantilla de personal que se publica a continuación:

**ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS
HIDRÁULICOS PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO I.- FUNCIONARIOS/AS

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Secretario/a	1	A	A1	Habilitado Estatal	Secretaría	Primera	Superior
Interventor/a	1	A	A1	Habilitado Estatal	Intervención Tesorería	Primera	Superior
Tesorero/a	1	A	A1	Habilitado Estatal	Intervención Tesorería	Primera	Superior
Técnico/a	5	A	A1	Admón. General	Técnica	Superior	
Técnico/a Superior	4	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior	
Técnico/a Medio	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica Medio		
Técnico/a Auxiliar	1	C	C1	Admón. Especial	Técnico Auxiliar		
Administrativos/as	9	C	C1	Admón. General	Administrativa		
Subalterno/a	1	AP		Admón. General	Subalterna		

ANEXO II.- PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Asesor/a	1	

ANEXO III.- PERSONAL DIRECTIVO PÚBLICO PROFESIONAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Gerente/a	1	Titulación universitaria de grado o equivalente

